



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	1403
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Ejecutante	BANCO FINANADINA S.A.
Ejecutado	ROCÍO DEL SOCORRO ZAPATA DE MARTÍNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00682 00
Temas y subtemas	Decreta Embargo Y Ordena Oficiar

Encuentra el Despacho que es procedente la solicitud de medida cautelar de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: PREVIO a decretar el embargo de vehículos de propiedad de la demandada ROCÍO DEL SOCORRO ZAPATA DE MARTÍNEZ, se requiere a la parte interesada para que indique cuales son las secretarias de movilidad en que se encuentran inscritos los vehículos a embargar.

SEGUNDO: PREVIO a decretar embargo de cuentas bancarias, se ordena **OFICIAR** a TRANSUNION a fin de que se sirva certificar a este Despacho, las entidades bancarias en las cuales la demandada ROCÍO DEL SOCORRO ZAPATA DE MARTÍNEZ con cédula 42.963.350, posea cuentas de ahorro, corrientes, CDTs u otros productos financieros susceptibles de embargo. Líbrese oficio.

TERCERO: De otro lado, se requiere al ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días, gestiones lo pertinente a las medidas cautelares y de cuenta de ello al despacho, so pena de darle aplicación al artículo 317 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c658fbb07688ccfoafcdof4e5c6997026821d7d1eod6d831742a65ea91a42212**
Documento generado en 16/07/2021 01:45:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113 (E)** Hoy **19 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario